

BASES DE LICITACIÓN	DOCUMENTO ET-4
LUGAR Y FECHA: TOPIA, DGO	Página 1 de 19
NOMBRE DEL LICITANTE:	

RESUMEN GENERAL DE LAS CLÁUSULAS
DE ESTAS BASES.

<u>Contenido</u>	<u>Página</u>
1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN	
1.1. DESCRIPCIÓN.....	03
1.2. FUENTE DE LOS RECURSOS.....	03
1.3. COSTO DE LAS BASES.....	03
1.4. MODIFICACIONES Y ACLARACIONES A LAS BASES DE LICITACIÓN.....	03
1.5. VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS.....	04
1.6. JUNTA DE ACLARACIONES.....	04
1.7. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.....	05
1.8. COMUNICACIÓN DEL FALLO.....	06
1.9. SUBCONTRATACIÓN.....	06
1.10. IDIOMA.....	06
1.11. INICIO Y TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS.....	06
1.12. PLAZO DE EJECUCIÓN.....	06
1.13. PORCENTAJE DE ANTICIPOS.....	07
1.14. SUMINISTRO POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TOPIA.....	07
1.15. GARANTÍAS.....	07
1.16. DEL CONTRATO.....	08
1.17. CONDICIONES DE PRECIO.....	09
1.18. FORMA Y TÉRMINOS DE PAGO DE LOS TRABAJOS.....	09
2. REQUISITOS PARA LICITAR	
2.1. CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS.....	09
2.2. PODERES Y DOCUMENTOS QUE DEBERÁN ACREDITARSE.....	10
2.3. EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA QUE SE REQUIERE.....	11
2.4. DOCUMENTO CONTRACTUAL.....	11
3. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	
3.1. EVALUACIÓN TÉCNICA.....	11
3.2. EVALUACIÓN LEGAL.....	12
3.3. EVALUACIÓN ECONÓMICA.....	12
4. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPOSICIONES	

BASES DE LICITACIÓN	DOCUMENTO ET-4
LUGAR Y FECHA: TOPIA, DGO	Página 2 de 19
NOMBRE DEL LICITANTE:	

4.1. ENTREGA DE DOCUMENTOS.....	13
PROPOSICIÓN TÉCNICA.....	14
PROPOSICIÓN ECONÓMICA.....	17

5. EVENTUALIDADES DE LA LICITACIÓN

5.1. DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES.....	19
5.2. PROHIBICIÓN DE LA NEGOCIACIÓN.....	20
5.3. SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA LICITACIÓN.....	20
5.4. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.....	20
5.5. LICITACIÓN DESIERTA.....	20

6. INCONFORMIDADES Y SANCIONES

6.1. INCONFORMIDADES.....	21
6.2. SANCIONES.....	21

En apego a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango en sus artículos 28 y 34 y de acuerdo a lo estipulado en la Invitación de fecha **15 de Mayo de 2023**, el H. Ayuntamiento del Municipio de Topia, Dgo., a través de la Dirección Municipal de Obras Públicas, informa a los participantes que para la formulación de sus propuestas deberán de sujetarse a lo establecido en las presentes Bases de Licitación en la modalidad de contratación por Invitación Restringida a cuando menos tres Contratistas para la ejecución de la obra que se detalla a continuación, las cuales se sujetaran a lo dispuesto en las siguientes:

B A S E S

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN

1.1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA Y SU UBICACIÓN.

Obra:

**REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN BOULEVARD
LA SIERRA, LOCALIDAD DE TOPIA; MUNICIPIO DE TOPIA, DGO.”**

Paquete Número IR- 011 (IR-Cero uno uno).

BASES DE LICITACIÓN

DOCUMENTO ET-4

Página 3 de 19

LUGAR Y FECHA: TOPIA, DGO

NOMBRE DEL LICITANTE:

1.2. FUENTE DE LOS RECURSOS.

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO 33.- "APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (RAMO 33).

Estructura Financiera:

	Estatal	00.00 %	Municipal (FAISDF)	100.00 %
Benef.	00.00 %	Crédito Banobras	00.00 %	

1.3. COSTO DE LAS BASES.

Las Bases tienen un costo de **\$0.00** (Cero pesos 00/100 M. N.) para el caso que la compra de estas se realice directamente en esta Dependencia, el pago deberá efectuarse en la Tesorería del H. Ayuntamiento del Municipio de Topia, Dgo., a más tardar el día **25 de Mayo de 2023, 14:00.hrs.**

1.4. MODIFICACIONES Y ACLARACIONES A LAS BASES DE LICITACIÓN.

El H. Ayuntamiento del Municipio de Topia, Dgo., podrá modificar las bases de Licitación mediante **Adenda**, ya sea por iniciativa propia o en atención a una aclaración solicitada por un licitante. En este último caso, la petición deberá remitirse por escrito a la dirección indicada en la invitación, a más tardar 6 (Seis) días naturales de anticipación a la celebración del acto de apertura de proposiciones, a efecto de que los Licitantes cuenten con el tiempo suficiente para las adecuaciones correspondientes.

Para tal efecto, el H. Ayuntamiento adoptara acciones como las de informar las aclaraciones pertinentes a los participantes salvo el caso de que la modificación derive de la Junta de Aclaraciones, se notificara por medio de la minuta que al respecto se haya levantado.

1.5. VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS.

Se efectuará el día 19 de Mayo de 2023, 09:00 HORAS., en el sitio ubicado en la localidad de **TOPIA, Topia, Dgo**, los concursantes serán atendidos por un representante del H. Ayuntamiento, quien certificará la asistencia al sitio de los trabajos firmando la constancia de visita de obra a cada licitante, la cual deberá incluir en la Proposición Técnica, asimismo, visitarán el sitio donde se realizarán los trabajos para que consideren la información que se proporciona, inspeccionen los sitios de trabajo, hagan valoraciones de los elementos que requieran, los grados de dificultad de la ejecución de la obra y conozcan las condiciones locales o cualquier otra que pudiera afectar la ejecución de las mismas, **ES OBLIGATORIA LA ASISTENCIA DE PERSONAL CALIFICADO**, la persona que asista deberá presentar **CARTA MEMBRETEADA Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA** donde indique que su representante a la visita al sitio de la obra y junta de aclaraciones cuente con la experiencia relativa a los trabajos a realizar.

En caso de conocer el sitio de los trabajos, deberá presentar dentro de la propuesta técnica, carta membretada por la empresa manifestando conocer el lugar donde se

BASES DE LICITACIÓN

DOCUMENTO ET-4
Página 4 de 19

LUGAR Y FECHA: TOPIA, DGO

NOMBRE DEL LICITANTE:

realizará la obra y por lo tanto considera no necesario la visita al lugar de ejecución de los trabajos Anexo ET-8.

En ningún caso, el H. Ayuntamiento asumirá la responsabilidad por las condiciones sociales, climatológicas o cualquier otra que pudiera afectar la ejecución de los trabajos, ni asumirá responsabilidad por las conclusiones que lo Licitantes obtengan al examinar los lugares y circunstancias antes señaladas. El hecho de que un Licitante no tome en cuenta las condiciones imperantes, no lo revela de su obligación para ejecutar y concluir los trabajos en la forma y términos convenidos, en el caso que el H. Ayuntamiento decida encomendárselos.

1.6. JUNTA DE ACLARACIONES.

La Junta de Aclaraciones se celebrará el día **25 de Mayo de 2023, 09:00 HORAS.** horas en la **SALA DE JUNTAS** de la **Dirección Municipal de Obras Públicas** ubicada en el interior de la Presidencia Municipal. **siendo esta optativa.**

Con el objeto de dar fluidez a la junta de aclaraciones se recomienda a los licitantes que formulen un cuestionario con las dudas que surjan acerca de esta licitación, este cuestionario a su vez deberá ser presentado en las oficinas de la **Dirección Municipal de Obras Públicas** a más tardar el día 24 de Mayo de 2023, 14:00 HORAS.; haciendo la aclaración que en la reunión aclaratoria se dará respuesta a los cuestionarios presentados así como a las preguntas y dudas que resulten en el acto.

La inasistencia de los Licitantes a la Junta de Aclaraciones no obstante haber adquirido las Bases de Licitación, será de su estricta responsabilidad; sin embargo, podrán acudir con la debida oportunidad en el domicilio indicado en el párrafo primero de la presente cláusula para que les sea entregada copia de la minuta de la Junta respectiva.

1.7. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

En Junta Pública que se celebrará el día **31 de Mayo de 2023, 09:00 HORAS.**, en la **SALA DE JUNTAS** de la **Dirección Municipal de Obras Públicas** ubicada en el interior de la Presidencia Municipal. Se llevará a cabo la presentación de proposiciones y apertura de las Propuestas Técnicas y Económicas correspondientes a la primera etapa del acto.

Tendrán derecho a participar en el acto de Presentación y apertura de Proposiciones, los Licitantes que hayan cubierto el costo de las Bases y haber cumplido con los requisitos establecidos en la convocatoria.

- A) Se procederá a la apertura de los sobres que correspondan únicamente a la Propuesta Técnica y se dejará asentado en el acta las omisiones de cualquier requisito, las propuestas que no hayan cubierto todos los requisitos solicitados, serán devueltas por la Convocante transcurridos 15 (Quince) días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la presente licitación;
- B) Los licitantes presentes y los Servidores Públicos de la Convocante, rubricarán los sobres cerrados de las propuestas económicas, los cuales quedarán en custodia de la Convocante y
- C) Se levantará el acta correspondiente en la que se harán constar las propuestas técnicas recibidas, las omisiones de cualquier documento de carácter técnico de la licitación.

BASES DE LICITACIÓN

DOCUMENTO ET-4

Página 5 de 19

LUGAR Y FECHA: TOPIA, DGO

NOMBRE DEL LICITANTE:

El acta será firmada por los licitantes presentes y la Convocante, y se le entregará a cada uno copia de la misma. La omisión de firma por parte de los licitantes no invalidará el contenido y efectos del acta. A partir de este momento la Convocante hará el análisis detallado del aspecto técnico de las proposiciones.

El resultado se dará a conocer el día **05 de Junio de 2023, 11:00 HORAS.**, en la **SALA DE JUNTAS** de la **Dirección Municipal de Obras Públicas** ubicada en el interior de la Presidencia. En la misma fecha y lugar se iniciará la segunda etapa correspondiente a la Apertura de las Proposiciones Económicas.

- A) Una vez dado el resultado técnico, en la misma fecha y lugar se iniciará esta segunda etapa;
- B) El representante de la Convocante que presida el acto abrirá los sobres económicos y leerá en voz alta, el importe total de cada una de las proposiciones admitidas;
- C) Los licitantes presentes y la Convocante que se encuentren en el acto, rubricarán el catálogo de conceptos en que se consignen los precios y el importe total de los trabajos motivo del concurso;
- D) Se entregará a todos los licitantes un recibo por la garantía otorgada;
- E) Se levantará el acta correspondiente en la que se hará constar las proposiciones recibidas, sus importes, las omisiones presentadas. El acta será firmada por todos los licitantes presentes y la Convocante y entregará a cada uno copia de la misma. Se señalará fecha lugar y hora en que se dará a conocer el fallo. La omisión de firma por parte de los licitantes no invalidará el contenido y efectos del acta.
- F) Si no se recibe proposición alguna o todas las presentadas fueran desechadas se declarará desierto el concurso, situación que quedará asentada en el acta.
- G) Para participar en dichos actos, los representantes acreditados por los Licitantes, deberán presentar identificación oficial.

1.8. COMUNICACIÓN DEL FALLO.

En Junta Pública se dará a conocer el Fallo de la Licitación, la cual se celebrará el día **05 de Mayo de 2023, 14:00 HORAS.**, en la **SALA DE JUNTAS** de la **Dirección Municipal de Obras Públicas** ubicada en el interior de la Presidencia Municipal., levantándose el Acta correspondiente.

El H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TOPIA, DGO., podrá diferir por una sola vez la comunicación del Fallo, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de 40 (Cuarenta) días naturales contados a partir de la fecha establecida en el párrafo anterior.

1.9. SUBCONTRATACIÓN.

El contratista que resultase favorecido en la presente licitación podrá bajo su absoluta responsabilidad y con apego a la **Ley de Obras Públicas del Estado de Durango** podrá subcontratar partes, pero nunca en su totalidad los trabajos de la obra objeto de esta licitación.

1.10. IDIOMA.

La proposición debe presentarse en idioma español.

BASES DE LICITACIÓN

DOCUMENTO ET-4
Página 6 de 19

LUGAR Y FECHA: TOPIA, DGO

NOMBRE DEL LICITANTE:

1.11. INICIO Y TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS.

La fecha de inicio de los trabajos, será el día **19 de Junio de 2023** y la Fecha estimada de terminación será el día **12 de Septiembre de 2023**.

1.12. PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo máximo de ejecución de los trabajos de **“REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN BOULEVARD LA SIERRA, LOCALIDAD DE TOPIA; MUNICIPIO DE TOPIA.”**, será de **74 (SETENTA Y CUATRO) días calendario**; sin embargo, el licitante podrá proponer un plazo de ejecución menor al fijado, el cual será evaluado por el H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TOPIA, DGO., a fin de verificar que en el plazo propuesto sean factibles de realizar dichos trabajos.

1.13. PORCENTAJE DE ANTICIPOS.

Se otorgará un anticipo del 30% (treinta por ciento) para inicio de los trabajos, 10% (diez por ciento) para inicio de trabajos y 20% (veinte por ciento) para la adquisición de material y equipos de instalación permanente, solo si el contratista lo solicita.

1.14. SUMINISTRO DE PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TOPIA, DGO.

El H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TOPIA, DGO. no suministrará material alguno para la ejecución de los trabajos.

1.15. GARANTÍAS:

DE SERIEDAD DE LA PROPOSICIÓN:

Para asegurar la seriedad de la proposición, el Licitante deberá entregar garantía por un valor del 5.00% (Cinco por ciento) del importe total sin incluir el 16.00% (Dieciséis por ciento) del Impuesto al Valor Agregado de la misma a favor del H. Ayuntamiento del Municipio de Topia, Dgo., mediante:

- A) Fianza otorgada por una Institución de Fianzas, debidamente autorizada.
- B) Cheque cruzado.

Las garantías de las proposiciones se devolverán a los Licitantes al darse el fallo de la Licitación, a cambio del recibo otorgado por el H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TOPIA, DGO., a excepción de aquella que corresponda al Licitante a quién le fue adjudicado el Contrato, la que le será devuelta una vez que lo firme y exhiba las fianzas estipuladas en el mismo y estas sean aprobadas por el H. AYUNTAMIENTO.

BASES DE LICITACIÓN		DOCUMENTO ET-4
LUGAR Y FECHA: TOPIA, DGO		Página 7 de 19
NOMBRE DEL LICITANTE:		

DE LA CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO:

El Licitante que hubiere sido favorecido con la adjudicación del contrato, deberá garantizar el 100.00% (Cien por ciento) del importe total del anticipo otorgado, previo a su entrega, mediante constitución de fianza por institución legalmente autorizada, a favor del H. Ayuntamiento del Municipio de Topia, Dgo., incluido el 16.00% (Dieciséis por ciento) del Impuesto al Valor Agregado.

La fianza deberá presentarse dentro de los 5 (Cinco) días hábiles contados a partir de que se reciba formalmente copia del acta de fallo.

1.16. DEL CONTRATO.

A) MODELO

Se anexa el modelo de contrato en anexos.

B) FIRMA

El Licitante a quien se le adjudique el Contrato, se compromete a firmarlo dentro del plazo fijado en el Artículo 48 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango, y mismo que el H. AYUNTAMIENTO manifiesta en el Acto de Fallo, debiendo otorgarla garantía de los anticipos, la que deberá constituirse por la totalidad del monto concedido más el Impuesto al Valor Agregado, y del cumplimiento del Contrato por un valor del 10.00% (Diez por ciento) del importe total del mismo, dentro de los 5 (Cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que reciba copia del Fallo de Adjudicación, en los términos que establece el Artículo 52 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango.

C) NO FORMALIZACIÓN.

En caso de que el Licitante seleccionado, decida no formalizar el Contrato o no presente las Fianzas dentro de los plazos señalados, la adjudicación, en su caso, del contrato se considerarán nulos y la garantía de la proposición se aplicará en beneficio del H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TOPIA, DGO., a título de pena convencional.

D) INSPECCIÓN Y RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS.

La Secretaría de Contraloría y Modernización Administrativa podrá intervenir en la inspección y recepción de los trabajos objeto del Contrato en los términos que señala la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango.

Concluida la obra, no obstante su recepción formal, la Contratista quedará obligada a responder por los defectos que resultaren en la misma, en apego a lo establecido en el Artículo 55 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango y para ello, deberá constituir garantía de vicios ocultos.

BASES DE LICITACIÓN

DOCUMENTO ET-4

Página 8 de 19

LUGAR Y FECHA: TOPIA, DGO

NOMBRE DEL LICITANTE:

E) RETENCIONES

La contratista a la que se adjudique el Contrato, aceptará que le sea retenido el cinco al millar por concepto de Servicios de Inspección y Vigilancia de la Secretaría de Contraloría y Modernización Administrativa estipulado en el Artículo 191 de la Ley Federal de Derechos y Artículo 47 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango, segundo párrafo, y en su caso los convenios existentes o que llegaren a establecer.

F) BITÁCORA DE OBRA

La bitácora que registra el cumplimiento de los derechos y obligaciones concertados por las partes en el Contrato, constituye el instrumento que permite a los órganos de control, verificar los avances y modificaciones en la ejecución de los trabajos, motivo por el cual se debe considerar que dicha Bitácora forma parte del contrato.

G) AJUSTE DE COSTOS

Las partes acuerdan que no procederá pago alguno por concepto de ajuste de costos de Precios Unitarios, dicho procedimiento permanecerá invariable durante la ejecución de los trabajos.

1.17. CONDICIONES DE PRECIO.

Los trabajos motivo de esta Licitación, se regirán bajo la modalidad de Contrato de Obra Pública Sobre la Base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado.

1.18. FORMA Y TÉRMINOS DE PAGO DE LOS TRABAJOS.

El H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TOPIA, DGO., pagará los trabajos objeto del contrato en Moneda Nacional, mediante la formulación de estimaciones sujetas al avance de los trabajos, que la Contratista presentará a la Dependencia Ejecutora por periodos no mayores de un mes, acompañadas de los números generadores previamente autorizados por la citada Dirección y la factura correspondiente. El H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TOPIA, DGO, cubrirá a la Contratista el importe de sus estimaciones dentro de un plazo no mayor de 30 (treinta) días hábiles a partir de la recepción de la misma.

2. REQUISITOS PARA LICITAR.

2.1. CUMPLIR CON LOS REQUISITOS.

Los contratistas interesados en participar en la presente Licitación deberán de presentar para su inscripción los requisitos siguientes, estos se entregarán a más tardar en el acto de Presentación de Propositiones y Apertura de Propuestas Técnicas.

A).-Solicitud por escrito de la empresa manifestando su interés en participar en la licitación.

B).- Declaración escrita firmada por el apoderado o representante legal y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el Artículo 58

BASES DE LICITACIÓN

DOCUMENTO ET-4

Página 9 de 19

LUGAR Y FECHA: TOPIA, DGO

NOMBRE DEL LICITANTE:

de la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango, así como de que ha presentado en tiempo y forma las declaraciones del ejercicio por impuestos federales, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

C.-Comprobante de pago de Bases de Licitación.

2.2. PODERES Y DOCUMENTOS QUE DEBERÁN ACREDITARSE.

Los representantes de los Licitantes, deberán acreditar "PODER" certificado ante notario, en que debe especificarse que se autoriza a la persona correspondiente a actuar en los siguientes casos:

- A).- FIRMA DE BASES.
- B).- FIRMA DE LAS OFERTAS.
- C).- FIRMA DE LOS DOCUMENTOS DE GARANTÍAS.
- D).- FIRMA DE CONTRATOS.

EL LICITANTE PERSONA MORAL.

Deberá presentar copia certificada del testimonio de la escritura constitutiva de la sociedad, en donde consten los registros fiscales correspondientes, a la actividad comercial que está relacionada con el objeto de esta licitación y última declaración anual de impuestos.

EL LICITANTE PERSONA FÍSICA.

Deberá acreditar su personalidad para concursar, siempre y cuando sea esta quien licite, participe y firme los documentos respectivos, debiendo presentar su alta ante la S.H.C.P. en donde conste su actividad comercial que está relacionada con el objeto de esta licitación.

Para ambos casos podrán otorgar carta poder simple a otra, para que a su nombre y representación asista a los diferentes actos de licitación acompañando original y fotocopia de identificación oficial con firma para su cotejo (ET - 1).

2.3. EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA QUE SE REQUIERE.

Se requiere experiencia de la empresa en: construcción de obras similares a las del objeto de la presente licitación, acreditada mediante escrito firmado por el representante legal de la empresa, anexando copia de los contratos respectivos (ET-19).

2.4. DOCUMENTO CONTRACTUAL.

El Licitante adjudicado, deberá presentar para la firma del Contrato, copias certificadas del acta constitutiva de la empresa y sus modificaciones, así como del testimonio del apoderado legal.

La proposición del Licitante favorecido con el fallo, será incorporada como documentación anexa al Contrato.

BASES DE LICITACIÓN

DOCUMENTO ET-4
Página 10 de 19

LUGAR Y FECHA: TOPIA, DGO

NOMBRE DEL LICITANTE:

El H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TOPIA, DGO, hace del conocimiento de los licitantes que las proposiciones que resultaron desechadas, tanto en el Aspecto Técnico como en el Económico, serán devueltas a los interesados, transcurridos 15 (Quince) días naturales, contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la presente Licitación.

3. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

Con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de obra el H. Ayuntamiento del Municipio de Topia, Dgo., formulará un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la postura solvente más baja, por lo que se verificarán y evaluarán los siguientes aspectos:

3.1. EVALUACIÓN TÉCNICA.

- A).- Que cada documento contenga toda la información solicitada, ya que su presentación incompleta será motivo suficiente para desecharlas.
- B).- Que el personal técnico que se encargará de la obra, cuente con la experiencia y capacidad necesaria para la ejecución de los trabajos.
- C).- Que los licitantes cuenten con la maquinaria y equipo de construcción adecuado, suficiente y necesario, sea o no propio, para desarrollar los trabajos que se convocan;
- D).- Que la planeación conceptual propuesta por el licitante para el desarrollo y organización de los trabajos, sea congruente con las características, complejidad y magnitud de los mismos.
- E).- SE VERIFICARÁ ADEMÁS:
 - I.- Que el programa de ejecución de los trabajos corresponda al plazo establecido por el H. Ayuntamiento del Municipio de Topia, Dgo.
 - II.- Que el suministro y utilización de los insumos sean acordes con el proceso constructivo.
- F).- DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO:
 - I.- Que la maquinaria y el equipo de construcción sean los adecuados, necesarios y suficientes para ejecutar los trabajos objeto de la licitación, y que los datos coincidan con el listado de maquinaria y equipo presentado por el licitante.
 - II.- Que las características y capacidad de la maquinaria y equipo de construcción considerada por el licitante, sean las adecuadas para desarrollar el trabajo en las condiciones particulares donde deberá ejecutarse y que sean congruentes con el procedimiento de construcción propuesto por el contratista.
- G).- DE LA MANO DE OBRA:

BASES DE LICITACIÓN

DOCUMENTO ET-4
Página 11 de 19

LUGAR Y FECHA: TOPIA, DGO

NOMBRE DEL LICITANTE:

- I.- Que el personal administrativo, técnico y de obra sea el adecuado y suficiente para ejecutar los trabajos.
- II.- Que el currículum del personal contenga, los datos de estudios profesionales, registro del título profesional respectivo, relación de las actividades profesionales en que haya participado.

3.2 EVALUACIÓN LEGAL.

Se deberán de considerar, los siguientes aspectos:

- A).- Que los licitantes cuenten con el capital contable requerido por la convocante, para participar en la licitación.
- B).- Que el licitante no esté impedido, legal o judicialmente, para celebrar contratos con las dependencias y entidades.

3.3 EVALUACIÓN ECONOMICA.

- A).- Que cada documento contenga toda la información solicitada, ya que su presentación incompleta será motivo suficiente para desecharlas.
- B).- Que los costos propuestos por el licitante sean **acceptables**, es decir, que sean acordes con las condiciones vigentes en el mercado, de la zona en donde se ejecutaran los trabajos.

C).- SE VERIFICARÁ DE LA PROPUESTA ECONÓMICA:

- I.- Que en todas y cada una de las actividades que integran la propuesta se establezca claramente el importe de las mismas.
- II.- Que los importes de las actividades estén anotados con número y con letra, los cuales deben de ser coincidentes; en caso de diferencia, deberá prevalecer el que se consigna con letra, y
- III.- Verificar que el importe total de la propuesta sea congruente con todos los documentos que la integran;
- IV.- Que los programas específicos de erogaciones sean congruentes con el programa general de ejecución de los trabajos y que los insumos propuestos por el licitante, correspondan a los periodos presentados en los programas.
- V.- Se verificará el debido análisis, calculo e integración de los precios unitarios, contemplados en el catálogo de conceptos.

Para la evaluación de las proposiciones, en ningún caso se utilizarán mecanismos de punto o porcentajes.

4. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPOSICIONES.

4.1. ENTREGA DE DOCUMENTOS.

Para preparar la proposición se acompañan a las presentes Bases, los anexos con los cuales se integrará la proposición técnica y económica, la cual se presentará en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, mediante dos sobres cerrados, los cuales

BASES DE LICITACIÓN

DOCUMENTO ET-4

Página 12 de 19

LUGAR Y FECHA: TOPIA, DGO

NOMBRE DEL LICITANTE:

contendrán, el primero de ellos, los Aspectos Técnicos y el segundo los Aspectos Económicos, integrados de conformidad como se señala a continuación:

- A).- Las propuestas deberán presentarse en hojas con el membrete de la empresa, excepto aquellas que le fueron entregadas por el H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TOPIA, DGO, en cuyo caso deberán identificarse con el nombre, firma y/o sello de la empresa participante.
- B).- Las propuestas deberán presentarse en sobres, en el orden que se establece en los incisos G y H de las presentes bases, incluyendo toda la documentación proporcionada por el H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TOPIA, DGO, dentro de los sobres cerrados y sellados en forma inviolable.
- C).- Los sobres deberán indicar en la parte superior izquierda el nombre del licitante y al centro del mismo, si se trata del sobre 1 Propuesta Técnica, o sobre 2 Propuesta Económica.
- D).- Se entregará la proposición completa en original.
- E).- El original deberá estar rubricado en su totalidad por el representante legal de la empresa o asociación, para lo cual deberá manifestar en papel membretado de la empresa, anexo a estas instrucciones la firma y antefirma del mismo.
- F).- Los documentos contenidos en los distintos sobres serán identificados con los mismos títulos y ordenados en la misma secuencia que la indicada a continuación.

G).- PROPOSICIÓN TÉCNICA (ET)

El primer sobre identificado con el **Nº 1, PROPOSICIÓN TÉCNICA**, deberá contener los siguientes anexos:

- ET-1.** IDENTIFICACIÓN OFICIAL (IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA QUE SE PRESENTARÁ EN EL ACTO DE APERTURA PRESENTANDO ORIGINAL Y SU COPIA QUE ACOMPAÑARA LA PROPUESTA).
- ET-2.** CON EL OBJETO DE ACREDITAR SU PERSONALIDAD LEGAL, EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR UN ESCRITO CONFORME AL FORMATO DEL DOCUMENTO 1.
- ET-3.** MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO; ASÍ COMO DE HABER CUMPLIDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

BASES DE LICITACIÓN

DOCUMENTO ET-4

Página 13 de 19

LUGAR Y FECHA: TOPIA, DGO

NOMBRE DEL LICITANTE:

- ET-4.** BASES DE LICITACIÓN DEBIDAMENTE FIRMADAS EN FORMA AUTÓGRAFA, EN CADA UNA DE SUS HOJAS, COMO ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES Y COMPROMISOS PACTADOS.
- ET-5.** MODELO DE CONTRATO DEBIDAMENTE FIRMADO EN FORMA AUTÓGRAFA, EN CADA UNA DE SUS HOJAS, COMO ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES Y COMPROMISOS PACTADOS.
- ET-6.** MODELO DE CARTA DE MANIFESTACIÓN DE TENER, CONOCER Y CONSIDERAR LAS ESPECIFICACIONES GENERALES PARA LA OBRA MENCIONADA, ASÍ COMO CONSTANCIA DE QUE OBRAN EN MI PODER LOS PLANOS QUE INTEGRAN LA TOTALIDAD DEL PROYECTO EJECUTIVO.
- ET-7.** CIRCULARES ACLARATORIAS, ADEMÁS SE DEBERÁ ANEXAR MINUTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.
- ET-8.** MANIFESTACIÓN DE CONOCER EL SITIO DE LOS TRABAJOS.
- ET-9.** MANIFESTACIÓN DE ASISTENCIA O NO A LA JUNTA DE ACLARACIONES.
- ET-10.** DATOS BÁSICOS DE COSTOS DE MATERIALES.
- ET-11.** DATOS BÁSICOS DEL COSTO DE LA MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN.
- ET-12.** DATOS BÁSICOS DE COSTOS DE LA MANO DE OBRA.
- ET-13.** RELACIÓN DE MAQUINARIA, EN CASO DE SER PROPIA SE PRESENTARÁ LA FACTURA ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA CORRESPONDIENTE PARA SU COTEJO Y DEVOLUCIÓN ANEXANDO COPIA SIMPLE Y EN CASO DE SER RENTADA SE DEBERÁ PRESENTAR CARTA DE ACEPTACIÓN DEL ARRENDATARIO EN DONDE SE COMPROMETE A RENTAR LA MAQUINARIA PARA LOS TRABAJOS A EJECUTAR EN DICHA OBRA. (ENLISTANDO PARA AMBOS CASOS LA MAQUINARIA A UTILIZAR COMO LO INDICA EL DOCUMENTO ET-13)

PROGRAMAS CALENDARIZADOS INDICANDO PARA CADA CASO EL INICIO Y TÉRMINO DE LA OBRA EN GENERAL ASI COMO INICIO Y TÉRMINO DE CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES SEGÚN EL PROGRAMA DE QUE SE TRATE.

BASES DE LICITACIÓN

DOCUMENTO ET-4

Página 14 de 19

LUGAR Y FECHA: TOPIA, DGO

NOMBRE DEL LICITANTE:

ET-14. PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS POR CONCEPTO.

(EL LICITANTE INDICARÁ EN UN DIAGRAMA DE BARRAS LAS ACTIVIDADES A REALIZAR EN EL TIEMPO DE EJECUCIÓN PROGRAMADO PARA CADA UNA DE ELLAS EN SECUENCIA LÓGICA, INDICANDO POR PERIODOS LAS CANTIDADES A EJECUTAR INDICANDO ENTRE PARENTESIS FECHA DE INICIO Y FECHA DE TÉRMINO PARA CADA CONCEPTO, SIN COSTOS).

ET-15. PROGRAMA CALENDARIZADO DE UTILIZACIÓN DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.

(SE INDICARÁ EN UN DIAGRAMA DE BARRAS EL TIEMPO DE UTILIZACIÓN DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO NECESARIO PARA REALIZAR LOS TRABAJOS INDICANDO ENTRE PARENTESIS FECHA DE INICIO Y TÉRMINO PARA CADA CONCEPTO, SIN COSTOS).

ET-16. PROGRAMA CALENDARIZADO DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE.

(SE INDICARÁ EN UN DIAGRAMA DE BARRAS LA ADQUISICIÓN DEL 100.00% DE LOS MATERIALES, INDICANDO POR PERIODOS LAS CANTIDADES A ADQUIRIR, INDICANDO ENTRE PARÉNTESIS FECHA DE INICIO Y TÉRMINO PARA CADA CONCEPTO, SIN COSTOS).

ET-17. PROGRAMA CALENDARIZADO DE UTILIZACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS.

(SE INDICARÁ EN UN DIAGRAMA DE BARRAS EL TIEMPO DE UTILIZACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS INDICANDO ENTRE PARENTESIS FECHA DE INICIO Y TÉRMINO PARA CADA CONCEPTO, SIN COSTOS).

ET-18. MANIFESTACIÓN DE LOS CONTRATOS EN VIGOR, CELEBRADOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y CON PARTICULARES.

ET-19. ESCRITO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2, FRACCIÓN 2.3 DE ESTAS BASES EN LA CUAL SE SOLICITA EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES A LAS DE LA PRESENTE LICITACIÓN MANIFESTÁNDOLO

BASES DE LICITACIÓN

DOCUMENTO ET-4

Página 15 de 19

LUGAR Y FECHA: TOPIA, DGO

NOMBRE DEL LICITANTE:

POR ESCRITO, ANEXANDO COPIA DE LOS CONTRATOS CELEBRADOS.

H).-PROPOSICIÓN ECONÓMICA (EE).

El segundo sobre identificado con el N° 2, **PROPOSICIÓN ECONÓMICA**, deberá contener los siguientes anexos.

EE-1. CARTA COMPROMISO.

EE-2. GARANTÍA DE SERIEDAD.

EE-3. LA PROPUESTA

EL MONTO DE LA PROPUESTA COMPRENDERÁ LA TOTALIDAD DE LA OBRA DE LA PRESENTE LICITACIÓN, CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, CANTIDADES, UNIDADES DE TRABAJO Y PRECIOS UNITARIOS INDICADOS POR EL LICITANTE.

EL LICITANTE PROPONDRÁ LOS PRECIOS UNITARIOS E INDICARÁ LOS MONTOS QUE RESULTEN AL MULTIPLICAR EL PRECIO UNITARIO DE CADA CONCEPTO POR LA CANTIDAD ESPECIFICADA EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, TOMANDO EN CUENTA SUS UNIDADES DE TRABAJO.

EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, CANTIDADES Y UNIDADES DE TRABAJO PARA LA PROPUESTA, DEBERÁ SER PRESENTADO PRECISAMENTE EN LAS FORMAS QUE PARA TAL EFECTO PROPORCIONE LA CONVOCANTE (EL NO HACER LO ANTERIOR SERÁ MOTIVO PARA DESECHAR LA PROPUESTA). EN DICHAS FORMAS, EL LICITANTE DEBERÁ EXPRESAR CON NÚMERO Y LETRA, LOS PRECIOS UNITARIOS DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO Y SOLAMENTE CON NÚMERO EL IMPORTE CORRESPONDIENTE A CADA CONCEPTO, DETERMINANDO DICHOS IMPORTES MULTIPLICANDO LOS PRECIOS UNITARIOS PROPUESTOS POR LAS CANTIDADES DE TRABAJO IMPRESAS EN EL CATÁLOGO. DEBERÁ ASIMISMO EFECTUAR LA SUMA CORRESPONDIENTE PARA OBTENER EL IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA.

TODAS LAS ANOTACIONES SE HARÁN CON MÁQUINA DE ESCRIBIR O LETRA DE MOLDE A TINTA Y NO DEBERÁN CONTENER CORRECCIONES O ENMENDADURAS. EN CASO DE EXISTIR ALGUNA CONTRADICCIÓN EN EL PRECIO UNITARIO, ENTRE LO EXPRESADO CON NÚMERO Y LO EXPRESADO CON LETRA REGIRÁ EL PRECIO UNITARIO ASENTADO CON LETRA.

PARA SER VÁLIDO ESTE CATÁLOGO, DEBERÁ ESTAR FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA LICITANTE, DE ACUERDO CON LA ESCRITURA CONSTITUTIVA DE LA MISMA O POR UN REPRESENTANTE AUTORIZADO.

BASES DE LICITACIÓN

DOCUMENTO ET-4

Página 16 de 19

LUGAR Y FECHA: TOPIA, DGO

NOMBRE DEL LICITANTE:

- EE-4. ANÁLISIS DEL 100.00 % DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS SOLICITADOS, ESTRUCTURADOS POR COSTOS DIRECTOS, COSTOS INDIRECTOS, COSTOS DE FINANCIAMIENTO Y CARGO POR UTILIDAD; DE IGUAL MANERA DEBERÁN INCLUIR ANÁLISIS BÁSICOS DE COSTOS DE MATERIALES (CONCRETOS, MORTEROS, CIMBRAS, ETC.), ASÍ COMO ANÁLISIS DE CUADRILLAS EN CASO DE QUE SE UTILICE, LOS PRECIOS DEBERÁN COTIZARSE SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (EL NO INCLUIR LO ANTERIOR SERÁ MOTIVO PARA DESECHAR LA PROPUESTA).
- EE-5. ANÁLISIS DEL FACTOR DEL SALARIO REAL.
- EE-6. FACTORES DE LOS ANÁLISIS DE COSTOS INDIRECTOS, COSTOS POR FINANCIAMIENTO Y CARGO POR UTILIDAD.
- EE-7. DESGLOSE Y ANÁLISIS DE LOS COSTOS INDIRECTOS.
- EE-8. ANÁLISIS DEL COSTO DE FINANCIAMIENTO.
- EE-9. DETERMINACIÓN DEL CARGO POR UTILIDAD.
- EE-10. ANÁLISIS DE LOS COSTOS HORARIOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO.
- EE-11. PROGRAMA DE MONTOS MENSUALES DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS POR CONCEPTO.
- EE-12. PROGRAMA DE MONTOS MENSUALES DE LA UTILIZACIÓN DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.
- EE-13. PROGRAMA DE MONTOS MENSUALES DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE.
- EE-14. PROGRAMA DE MONTOS MENSUALES DE UTILIZACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y OBRERO ENCARGADO DIRECTAMENTE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.
- EE-16. RESUMEN DEL IMPORTE TOTAL DE LA PROPOSICIÓN.

BASES DE LICITACIÓN

DOCUMENTO ET-4

Página 17 de 19

LUGAR Y FECHA: TOPIA, DGO

NOMBRE DEL LICITANTE:

NOTA IMPORTANTE: TANTO EN LA PROPUESTA TÉCNICA COMO EN LA PROPUESTA ECONÓMICA, LA FALTA DE CUALQUIER DOCUMENTO O REQUISITO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

5. EVENTUALIDADES DE LA LICITACIÓN.

5.1. DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES.

Se considerará como suficiente para desechar una propuesta, cualquiera de las siguientes causas:

- A) El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las presentes Bases de Licitación y sus Anexos.
- B) Que se encuentre en cualquiera de los supuestos del Artículo 58 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango; o si no ha cumplido con lo establecido en el Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- C) Que presente varias proposiciones bajo el mismo o diferentes nombres, ya sea por sí mismo o formando parte de cualquier compañía o asociación.
- D) Que se ponga de acuerdo con otros Licitantes para cualquier objeto que pudiera desvirtuar la Licitación.
- E) Que el postor se encuentre sujeto a suspensión de pagos declarado en estado de quiebra, con posterioridad a la Apertura de la Licitación.
- F) Presentar documentos y/o importes en la oferta técnica que deben contemplarse en la oferta económica.
- G) Que el licitante no presente su propuesta con tinta indeleble.
- H) La falta de alguno de los requisitos o que algún rubro en lo individual este incompleto.
- I) Que no se encuentren bien integradas las tarjetas de análisis de precios unitarios, tanto en su análisis como en su cálculo.
- J) Si se comprueba la falta de seriedad o de cumplimiento en contratos anteriores con el H. Ayuntamiento del Municipio de Topia, Dgo.

5.2. PROHIBICIÓN DE LA NEGOCIACIÓN.

Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases de Licitación, así como en las proposiciones presentadas por los Licitantes podrá ser negociada.

5.3. SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA LICITACIÓN.

Se podrá suspender la licitación en forma temporal cuando se presuma que existan casos de arreglos entre los licitantes para elevar los precios o cuando se presuma la existencia de otras irregularidades graves.

Para estos casos se dará aviso al respecto, por escrito a todos los involucrados.

Solamente podrán participar en un nuevo acto los licitantes que demuestren no haber incurrido en faltas graves.

BASES DE LICITACIÓN

DOCUMENTO ET-4

Página 18 de 19

LUGAR Y FECHA: TOPIA, DGO

NOMBRE DEL LICITANTE:

5.4. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.

- A).- En caso fortuito o fuerza mayor considerando de estos casos, circunstancias que obliguen a el H. Ayuntamiento del Municipio de Topia, Dgo., a la cancelación de una licitación como es: cambios de estructuras, cancelación o reducción de recursos presupuestales, cancelación de programas, etc.
- B):_ Si se comprueba la existencia de casos de arreglos entre licitantes para elevar los precios o si se comprueba la existencia de otras irregularidades graves, siempre y cuando no quede por lo menos un licitante que no se hubiese descalificado.

Cuando la licitación sea cancelada debido a una de las situaciones indicadas en este punto, el H. Ayuntamiento del Municipio de Topia, Dgo., a está facultado para convocar a una nueva licitación.

Cuando se cancele la licitación se avisará al respecto por escrito a todos los involucrados.

5.5. LICITACIÓN DESIERTA.

El H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TOPIA, DGO, no adjudicará el contrato y declarará Desierta la Licitación:

- Cuando ningún contratista compre las bases.
- Cuando por lo menos no se cuente con un mínimo de tres participantes en el acto de apertura de Proposiciones Técnicas.
- Cuando las posturas presentadas no reúnan los requisitos de las bases de licitación o sus precios no fueran aceptables.

Cuando la licitación se declare desierta, el H. Ayuntamiento del Municipio de Topia, Dgo., dependiendo de las circunstancias, convocara a una nueva licitación.

En el caso de que un contratista sea descalificado en una primera convocatoria, siempre y cuando no haya incurrido en faltas graves, podrá participar en una segunda, cumpliendo con los requisitos de esta última.

6. **INCONFORMIDADES Y SANCIONES.**

6.1. INCONFORMIDADES.

LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO MANIFIESTA LO SIGUIENTE: **ARTICULO 85** *“Las personas interesadas podrán inconformarse ante la Contraloría por cualquier acto del procedimiento de contratación que contravenga a las disposiciones que rigen las materias objeto de esta ley. La inconformidad será presentada, a elección del promovente, por escrito, dentro de los 10 (Diez) días hábiles siguientes a aquél en que ocurra el acto o el inconforme tenga conocimiento de éste. Lo anterior, sin perjuicio de que las personas interesadas previamente manifiesten a la Contraloría las irregularidades que a su juicio se hayan cometido en el procedimiento de Contratación, a fin de que las mismas se corrijan.*

BASES DE LICITACIÓN

DOCUMENTO ET-4
Página 19 de 19

LUGAR Y FECHA: TOPIA, DGO

NOMBRE DEL LICITANTE:

Trascurrido el plazo establecido en este artículo, precluye para los interesados el derecho a inconformarse, sin perjuicio de que la Contraloría pueda actuar en cualquier tiempo en términos de ley."

6.2. SANCIONES.

Las sanciones que se aplicarán serán las siguientes:

Se harán efectivas las garantías relativas al sostenimiento de las propuestas en los siguientes casos:

1. Cuando los concursantes no sostengan sus proposiciones o se retiren de la licitación en proceso del acto de apertura de proposiciones.
2. Cuando los concursantes ganadores declinen sus propuestas después del acto de apertura de proposiciones.
3. Cuando los concursantes ganadores no firmen el contrato, o no entreguen las fianzas correspondientes en la fecha convenida.

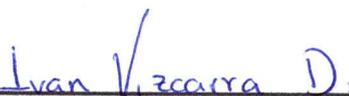
Además de las sanciones anteriormente mencionadas, serán aplicables las distintas sanciones que estipulen las disposiciones legales vigentes en la materia.

Una vez leído el contenido de estas bases de licitación, el solicitante manifiesta estar de acuerdo con el contenido de las mismas, así como sujetarse a su tenor durante el desarrollo de la licitación y ejecución de los trabajos objeto de la misma.

Topia Durango, a 16 de Mayo de 2023.
SUFRAGIO EFECTIVO. -NO REELECCIÓN.

ATENTAMENTE


C. ING. MIRNA YUNELI ROBLES VIZCARRA
PRESIDENTE MUNICIPAL


C. ING. IVÁN ESAU VIZCARRA DÍAZ
DIRECTOR MUNICIPAL DE OBRAS PÚBLICAS